RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 007-2024/GM/MDMAMM-F

Manuel A. Mesones Muro, 31 de enero del 2024.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL A. MESONES MURO

VISTO:

*El Acuerdo de Concejo Municipal N° 002-2024-MDMAMM-F, de fecha 08 de enero del 2024; la Carta Nº 001-2024-SG-MDMAMM, de fecha 25 de enero del 2024, el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 29 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305 (Ley de Reforma Constitucional), Las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el **Artículo 39º de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;**

Que, las Tres Tomas, era un caserío que formaba parte de la jurisdicción del distrito de Ferreñafe, y que mediante Ley Nº 11590, publicada el dieciséis de febrero de 1951, deja de ser caserío para ser elevado a la categoría de distrito con el nombre de "Las Tres Tomas", siendo su día central de aniversario los días 17 de febrero de cada año;

Que, en homenaje al ilustre explorador ferreñafano es que se cambia el nombre de **Tres Tomas** por el de **Manuel Antonio Mesones Muro**, mediante Ley Nº 16087, de fecha 18 de marzo de 1966, durante el gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry;

Que, actualmente el distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura;

Que, al estar próximos a celebrarse el 73° Aniversario de la elevación a la categoría de distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, con fecha 08 de enero del 2024, mediante el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 002-2024-MDMAMM-F, el pleno de concejo municipal por voto unánime; conforma el Comité Central y Comisiones, que tendrán como finalidad realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las diferentes actividades programadas;

Que, mediante Carta Nº 001-2024-SG-MDMAMM, de fecha 25 de enero del 2024, el Secretario General (e) de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro, solicita el Reconocimiento del Comité Central y Comisiones, que tendrán como finalidad realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las diferentes actividades programadas por el 73° Aniversario de la elevación a la categoría de distrito de Manuel Antonio Mesones Muro;

Que, mediante Proveído, de fecha 29 de enero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, traslada los actuados administrativos a la Oficina de Asesoría legal para que prosiga con el trámite correspondiente y se emita el acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER el Comité Central, el mismo que tendrá a cargo los actos celebratorios del 73° Aniversario de elevación a la Categoría de Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro; estando conformado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE : MG. WILSON ANDRÉS QUISPE MORILLOS** — **ALCALDE**
- **SECRETARIO : TEC. ADM. JUAN PABLO CABRERA CARPIO**
- **TESORERO : TEC. ADM. FERNANDO ALDAIR SANDOVAL RAMIREZ**
- **VOCAL : ABG. VERONICA VICTORIA PORTOCARRERO ÑOPO**
- **VOCAL : LIC. DANTE MARCO MANUEL SIALER ROBLES**

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER las Comisiones de Apoyo al Comité Central del 73° Aniversario de elevación a la Categoría de Distrito de Manuel Antonio Mesones Muro, conformadas de la siguiente manera:

1. **COMISIÓN DE REINADO:**
   TEC. ADM. YANET MARIBEL SALCEDO RACCHUMI
   Tec. Cont. Marina Tarcila Velásquez Llaque
   Tec. Adm. Ericka Janet Torres Reque
   Ing. Alexander Armando Castro Macalopu
   Sr. Fredy Ronald Chunga Piscoya
   Sra. Ledy Soledad Barturen Sánchez
   Sra. Mercy Flor Salcedo Espinoza

2. **COMISIÓN DE SERENATA:**
   SR. WILMER CIGUEÑAS CABRERA
   Tec. Adm. Isabel Obdulia Fernández Guevara
   Tec. Enf. José Ermitaño Cieza Ruiz
   Sr. Beto Davila Torres
   Sr. Deyvin Andrés Bajonero Chunga

3. **COMISIÓN DE MISA Y TEDEUM:**
   TEC. ENF SILVIA JANET CHANAME AQUINO
   Prof. Ivana Paola Yovera Chanamé
   Tec. Adm. Magdalena Capitán Barrera
   Sra. Magdalena Baila Moreno
   Sr. César Romero Estrada
   Sra. Delia Cajo Montalvo

4. **COMISIÓN DE DESFILE:**
   BACH. ARQ. CARLOS HUMBERTO MOZO CHUNGA
   Sr. Esgar Ismael Ronda Montalvo
   Sr. Jhony Richar Gomez Chinchay
   Sr. Mario Segura Azaña
   Sr. Javier Carlos de la Cruz

5. **COMISIÓN DE RECEPCIÓN:**
   TEC. ENF. RAQUEL ELENA ESPINOZA BAJONERO
   Tec. Adm. Isabel Obdulia Fernández Guevara
   Abg. Derling Graciela Carrasco Huamán
   Prof. Ivana Paola Yovera Chanamé
   Sr. Fredy Ronald Chunga Piscoya
   Sr. Rubén Fernández Sampertegui

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente disposición municipal a los integrantes del Comité Central y Comisiones del 73° Aniversario de Elevación a la Categoría del Distrito, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al Área de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad: www.munimanuelantoniomesonesmuro.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL A. MESONES MURO
Arq. Yaltsin S. Seavedra Calle
CAP. N° 19470
GERENTE MUNICIPAL